

1 REPERTORIO N° 41418

2 MAP

3

4

REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA

5

6

7

8

ACTA

9

10

11

PRIMERA ASAMBLEA ORDINARIA

12

13

14

15

CORPORACIÓN INTEGRAL EDUCATIVA Y SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE

16

LA COMUNIDAD

17

18

19

20

EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a veintidós de Junio del año dos mil

21

dieciocho, ante mí, **ALVARO GONZALEZ SALINAS**, chileno, abogado, Notario

22

Público Titular de la Cuadragésima Segunda Notaría de Santiago, con oficio en calle

23

Agustinas mil setenta, segundo piso, comparece: don JOSE MIGUEL CORREA

24

BILBAO, chileno, soltero, egresado de derechos, cédula de identidad número trece

25

millones quinientos cincuenta mil noventa y nueve guión dos, domiciliado para estos

26

efectos en calle Agustinas número mil cuatrocientos cuarenta y dos, oficina

27

ochocientos siete, comuna de Santiago, mayor de edad, quien acredita su identidad

28

con la cédula citada y expone: Que debidamente facultado, según se acreditará,

29

viene en reducir a escritura pública, la siguiente acta: "ACTA de la PRIMERA

30

ASAMBLEA ORDINARIA de la CORPORACIÓN INTEGRAL EDUCATIVA Y SOCIAL

Alvaro González Salinas
NOTARIO PUBLICO MAP
42° NOTARIA SANTIAGO

1 **PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD**, cuyo tenor es el siguiente: "**ACTA**
2 **PRIMERA ASAMBLEA ORDINARIA DE LA CORPORACIÓN INTEGRAL EDUCATIVA**
3 **Y SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD** En Santiago, a cero dos de
4 enero de dos mil dieciocho, siendo las quince horas, en Avenida Manquehue Sur,
5 número quinientos veinte, Oficina doscientos cinco, comuna de Las Condes, se
6 reunieron los señores socios de la Corporación Integral Educativa y Social para el
7 Desarrollo de la Comunidad, con la finalidad de celebrar la Primera Asamblea
8 Ordinaria de Socios. **Formalidades de la Convocatoria:** Se deja constancia que,
9 atendido que se encuentran presente el cien por ciento de los socios de la
10 Corporación, estos acordaron llevar a cabo la presente asamblea sin ser necesario
11 dar cumplimiento a las formalidades de convocatoria. **Asistencia:** Uno.- Don Felipe
12 Andrés Medina Velásquez. Dos.- Doña Pamela Andrea Medina Velásquez. Tres.- Don
13 Sebastián Alejandro Ossandón Medina. Cuatro.- Doña Cristina Jaqueline León
14 Carvajal. Cinco.- Don Edson Rodrigo Brito Araya. **Instalación de la Asamblea:**
15 Presidió la Asamblea don Felipe Andrés Medina Velásquez y actuó de secretario don
16 Sebastián Alejandro Ossandón Medina. El señor Presidente señaló que, conforme al
17 quórum asistente, da por instalada la Asamblea y abierta la sesión. **Firma de la**
18 **Lista de Asistencia y del Acta:** se acuerda que el acta de la presente Asamblea sea
19 firmada por todos los socios presentes, el Presidente y el Secretario. **Informe:** El
20 señor Presidente dejó constancia que, por escritura privada de fecha cero cuatro de
21 octubre de dos mil diecisiete, autorizada con fecha dieciséis de octubre de dos mil
22 diecisiete por el Notario Público de la Cuadragésima Notaría de Santiago, don
23 Alberto Mozó Aguilar, modificada mediante escritura privada de fecha treinta de
24 octubre de dos mil diecisiete, autorizada con igual fecha por don José Leonardo
25 Brusi Muñoz , Notario Suplente del Titular de la Cuadragésima Segunda Notaría de
26 Santiago, don Álvaro González Salinas, se constituyó la "**Corporación Integral**
27 **Educativa y Social para el Desarrollo de la Comunidad**", cuyos estatutos fueron
28 aprobados por la Ilustre Municipalidad de Las Condes, mediante Resolución número
29 doscientos ochenta y cinco / dos mil diecisiete, de fecha treinta y uno de octubre de
30 dos mil diecisiete. Los socios fundadores de la Corporación son don Felipe Andrés

1 Medina Velásquez, doña Pamela Andrea Medina Velásquez, don Sebastián Alejandro
2 Ossandón Medina, doña Cristina Jaqueline León Carvajal y don Edson Rodrigo Brito
3 Araya. En el Artículo Segundo Transitorio de los Estatutos de la Corporación fueron
4 designados los miembros de su Directorio provisional que estuvo compuesto por tres
5 socios fundadores, quienes durarían en sus cargos hasta la celebración de la Primera
6 Asamblea Ordinaria. **Tabla de la Asamblea:** - La elección del Directorio definitivo o
7 ratificar a alguno, o a todos los miembros del Directorio provisional, cuyos cargos
8 tendrán una duración de tres años desde la fecha de la presente Asamblea, y podrán
9 ser reelegidos por un nuevo período. - Designar a los tres miembros de la Comisión
10 Revisora de Cuentas y los tres miembros del Comité de Ética. Ambas designaciones
11 deben recaer en socios activos que no sean Directores. Como actualmente la
12 Corporación no tiene suficientes socios activos que cumplan con esa condición, se
13 sugiere a la Asamblea que tome nota de esta situación y que postergue esta decisión
14 para una próxima Asamblea. - Fijar la cuota ordinaria mensual y la cuota de
15 incorporación de los socios activos. - La presentación del Balance, Inventario y
16 Memoria del ejercicio del año dos mil diecisiete, por parte del Directorio. Habiendo
17 transcurrido cortos meses entre la constitución de la Corporación y la celebración de
18 la presente Asamblea, se sugiere a la Asamblea que postergue la referida
19 presentación para la fecha de la celebración de la Segunda Asamblea Ordinaria.
20 **Acuerdos de la Asamblea:** La Asamblea adoptó los siguientes acuerdos: Uno.
21 Ratificar como miembros del Directorio definitivo por un plazo de tres años a partir de
22 la presente Asamblea a las siguientes personas: Don **Felipe Andrés Medina**
23 **Velásquez**, cédula de identidad número dieciséis millones ochenta y nueve mil
24 seiscientos ochenta y dos guión cinco; don **Sebastián Alejandro Ossandón Medina**,
25 cédula de identidad número diecisiete millones seiscientos setenta y un mil
26 ochocientos cincuenta y cuatro guión cuatro; y doña **Cristina Jaqueline León**
27 **Carvajal**, cédula de identidad número dieciséis millones setecientos cuatro mil
28 novecientos siete guión nueve. Dos. Fijar las cuotas ordinarias para los socios
29 activos en cero coma cero cinco unidad tributaria mensual. Tres. Fijar la cuota de
30 incorporación de los nuevos socios activos en uno unidad tributaria mensual. Cuatro.

Alvaro González Salinas
NOTARIO PUBLICO MAP
42° NOTARIA SANTIAGO



1 Tomar nota que la designación de los socios activos que formarán parte de la
2 Comisión Revisora de Cuentas y del Comité de Ética, se hará en una próxima
3 Asamblea. Cinco. Postergar la presentación del Balance, Inventario y Memoria del
4 ejercicio para la fecha de la celebración de la Segunda Asamblea Ordinaria. Seis.
5 Facultar a don José Miguel Correa Bilbao para reducir a escritura pública el acta de
6 la presente sesión de la Asamblea. **Término de la Asamblea:** No habiendo más
7 temas que tratar, el señor Presidente dio por terminada la Asamblea a las dieciséis
8 horas. **Firma del Acta:** Conforme a lo resuelto por la Asamblea, los suscritos
9 certifican la fidelidad de la presente acta. Felipe Andrés Medina Velásquez C.I.
10 número dieciséis millones ochenta y nueve mil seiscientos ochenta y dos guión
11 cinco, Presidente; Sebastián Alejandro Ossandón Medina, C.I. número diecisiete
12 millones seiscientos setenta y un mil ochocientos cincuenta y cuatro guión cuatro,
13 Secretario; Cristina Jaqueline León Carvajal, C.I. número dieciséis millones
14 setecientos cuatro mil novecientos siete guión nueve; Pamela Andrea Medina
15 Velásquez, C.I. número dieciséis millones setecientos ochenta y cinco mil
16 novecientos setenta y dos guión cero; Edson Rodrigo Brito Araya C.I. número
17 catorce millones ciento cuarenta mil novecientos sesenta y uno guión uno. Hay
18 firmas". Conforme con su original que rola de fojas uno a fojas dos vuelta del libro de
19 Actas respectivo. En comprobante y previa lectura firma el compareciente. La
20 presente escritura se encuentra anotada en mi Repertorio de Instrumentos Públicos
21 con esta fecha. Se da copia. Doy Fe.

22
23 



24
25
26 JOSE MIGUEL CORREA BILBAO
27 C.I. N° 13.550.099-2

28
29 *Alvaro González Salinas*
30 NOTARIO PUBLICO MAP
42° NOTARIA SANTIAGO

ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL

2018. 22 JUN 2018

Alvaro González Salinas
NOTARIO PUBLICO MAP
42° NOTARIA SANTIAGO

1 REPERTORIO N° 41427

2 MAP

3

4

REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA

5

6

7

ACTA

8

9

10

PRIMERA SESIÓN DE DIRECTORIO

11

12

13

CORPORACIÓN INTEGRAL EDUCATIVA Y SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE

14

LA COMUNIDAD

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a veintidos de Junio del año dos mil dieciocho, ante mí, ALVARO GONZALEZ SALINAS, chileno, abogado, Notario Público Titular de la Cuadragésima Segunda Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas mil setenta, segundo piso, comparece: don JOSE MIGUEL CORREA BILBAO, chileno, soltero, egresado de derechos, cédula de identidad número trece millones quinientos cincuenta mil noventa y nueve guión dos, domiciliado para estos efectos en calle Agustinas número mil cuatrocientos cuarenta y dos, oficina ochocientos siete, comuna de Santiago, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula citada y expone: Que debidamente facultado, según se acreditará, viene en reducir a escritura pública, la siguiente acta: "ACTA PRIMERA SESIÓN DE DIRECTORIO CORPORACIÓN INTEGRAL EDUCATIVA Y SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD En Santiago, a cero cuatro de enero de dos mil dieciocho, siendo las doce horas, en Avenida Manquehue Sur, número quinientos

Alvaro González Salinas
NOTARIO PUBLICO MAP
42° NOTARIA SANTIAGO

1 veinte, Oficina doscientos cinco, comuna de Las Condes, se llevó a efecto la Primera
2 Sesión de Directorio de la Corporación Integral Educativa y Social para el Desarrollo
3 de la Comunidad, con la asistencia de los señores Directores de la Corporación, don
4 Felipe Andrés Medina Velásquez, don Sebastián Alejandro Ossandón Medina y doña
5 Cristina Jaqueline León Carvajal, abajo firmantes, ratificados en la Asamblea
6 General Ordinaria de fecha cero dos de enero de dos mil dieciocho, con el objeto de
7 designar los cargos y poderes del Directorio para el periodo dos mil dieciocho - dos
8 mil veinte, en conformidad con lo previsto en el Título Cuarto, Artículo Vigésimo
9 Quinto, de los Estatutos de la Corporación Integral Educativa y Social para el
10 Desarrollo de la Comunidad. Uno. El presidente saliente, don Felipe Andrés Medina
11 Velásquez, indica que en la última Asamblea General Ordinaria en la que
12 correspondía la renovación del Directorio, este fue ratificado de manera unánime.
13 Consulta si se procede a realizar la votación secreta de los cargos de acuerdo a lo
14 establecido en los Estatutos de la Corporación. Sin mayor debate los participantes de
15 la reunión coinciden en mantener los mismos cargos del periodo anterior. De este
16 modo por la unanimidad de sus integrantes se acuerda ratificar la conformación de
17 cargos quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Felipe Andrés
18 Medina Velásquez C.I. número dieciséis millones ochenta y nueve mil seiscientos
19 ochenta y dos guión cinco, Presidente ebastián Alejandro Ossandón Medina C.I.
20 número diecisiete millones seiscientos setenta y un mil ochocientos cincuenta y
21 cuatro guión cuatro, Secretario. Cristina Jaqueline León Carvajal C.I. número
22 dieciséis millones setecientos cuatro mil novecientos siete guión nueve, Tesorero.
23 **Dos.** Por la unanimidad de los integrantes del Directorio, se establecen los siguientes
24 poderes para la representación de la Corporación: **Poderes:** De conformidad con lo
25 establecido en el artículo vigésimo octavo de los Estatutos, el Directorio, para una
26 mejor administración de la Corporación, otorga las siguientes facultades
27 administrativas y bancarias al **Presidente**, Don **Felipe Andrés Medina Velásquez**,
28 cédula de identidad número dieciséis millones ochenta y nueve mil seiscientos
29 ochenta y dos guión cinco, para que, actuando en representación de la Corporación,
30 pueda: Representarla frente a organismos públicos y privados; celebrar contratos

1 para la ejecución de proyectos con organismos públicos y privados, así como con
2 organismos internacionales; celebrar contratos de mutuo y cuentas corrientes, abrir,
3 administrar y cerrar cuentas corrientes, de depósitos, de ahorro y de crédito, girar y
4 sobregirar en ellas; retirar talonarios y aprobar saldos; girar, aceptar, tomar, avalar,
5 endosar, descontar, cobrar, cancelar, prorrogar y protestar letras de cambio, pagarés,
6 cheques y demás documentos negociables o efectos de comercio; dar recibos de
7 dinero; comprar y vender divisas; ejecutar todo tipo de operaciones bancarias o
8 mercantiles; otorgar recibos y cancelaciones; cobrar y percibir cuanto corresponda a
9 la Corporación; contratar, alzar y posponer prendas; conferir y revocar poderes,
10 mandatos especiales y transigir; aceptar toda clase de herencias, legados y
11 donaciones; contratar seguros, pagar las primas, aprobar liquidaciones de los
12 siniestros y percibir el valor de las pólizas; firmar, endosar y cancelar pólizas;
13 importar y exportar; celebrar contratos de trabajo bajo subordinación y dependencia y
14 a honorarios; estipular en cada contrato que celebre los precios, remuneraciones,
15 plazos y condiciones que juzguen convenientes; anular, rescindir, resolver, revocar y
16 terminar dichos contratos; poner término a los contratos vigentes por resolución,
17 desahucio o cualquiera otra forma; contratar créditos con fines institucionales;
18 celebrar contratos de arriendo; celebrar contratos de servicios para el
19 funcionamiento de la Corporación. **Delegación de facultades:** la unanimidad del
20 Directorio acuerda delegar adicionalmente en el **Secretario don Sebastián Alejandro**
21 **Ossandón Medina**, cédula de identidad número diecisiete millones seiscientos
22 setenta y un mil ochocientos cincuenta y cuatro guión cuatro, todas las facultades
23 señaladas precedentemente, de tal manera que el señor Secretario podrá, actuando
24 indistintamente en forma conjunta o separada con el Presidente, don Felipe Andrés
25 Medina Velásquez, realizar todos los actos y contratos bancarios y administrativos
26 señalados en el punto anterior. Tres. Se faculta a don José Miguel Correa Bilbao para
27 reducir el presente instrumento a escritura pública e instruir su protocolización.
28 **Término de la Sesión:** No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente dio
29 por terminada la Asamblea a las dieciséis horas. **Firma del Acta:** Conforme a lo
30 resuelto por la Asamblea, los suscritos certifican la fidelidad de la presente acta.

Alvaro González Salinas
NOTARIO PUBLICO MAP
42° NOTARIA SANTIAGO



1 Felipe Andrés Medina Velásquez C.I. número dieciséis millones ochenta y nueve mil
2 seiscientos ochenta y dos guión cinco, Presidente. Sebastián Alejandro Ossandón
3 Medina C.I. número diecisiete millones seiscientos setenta y un mil ochocientos
4 cincuenta y cuatro guión cuatro, Secretario. Cristina Jaqueline León Carvajal, C.I.
5 número dieciséis millones setecientos cuatro mil novecientos siete guión nueve.
6 Tesorero. Hay firmas". Conforme con su original que rola de fojas uno a fojas dos
7 vuelta del libro de Actas respectivo. En comprobante y previa lectura firma el
8 compareciente. La presente escritura se encuentra anotada en mi Repertorio de
9 Instrumentos Públicos con esta fecha. Se da copia. Doy Fe.

11 



14 JOSE MIGUEL CORREA BILBAO

15 C.I. N° B-550.099-2

18 
19 *Alvaro González Salinas*
20 NOTARIO PUBLICO MAP
21 42° NOTARIA SANTIAGO

23 
24 ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL
25 Stgo. 22 JUN 2018
26 *Alvaro González Salinas*
27 NOTARIO PUBLICO MAP
28 42° NOTARIA SANTIAGO